



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 96

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ

En Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los quince (15) días del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999) siendo las 5:40 P.M, horas de la tarde (Miércoles), se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ : Presidente.
JESUS VASQUEZ MARTINEZ : Vice-Presidente.-
GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMENEZ: Secretaria.
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ : Secretario.
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
GERARDO APOLINAR AQUENO ALVAREZ
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
RAMON RICARDO SANCHEZ (17 PRESENTES)

SENADORES CON EXCUSAS LEGITIMAS: FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, ANDRES BAUTISTA GARCIA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA, ENRIQUE LOPEZ, JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA, MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH, MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA, BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ, ANTONIO ROSARIO PIMENTEL, VICENTE SANCHEZ BARET.-

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.
HORA: 5:40 P.M.

LECTURAS DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

COMUNICACION #10698, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL DR. ROBERTO SALADIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #417 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CODIGO FORESTAL.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 2

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA No.164 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PATRONATO NACIONAL DE GANADEROS, EXTERNANDO SU PREOCUPACION ANTE LA EVENTUALIDAD DE QUEDAR DESPROTEGIDAS POR LA APROBACION DEL NUEVO CODIGO ARANCELARIO DE LA NACION.

PRESIDENTE:Que se le envíe una copia a cada Senador y que la prensa haga una buena reseña. Que se envíe a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para que se pronuncia al respecto

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ALVAREZ BOGAERT, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES:JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA Y ANTONIO BAUTISTA ROJAS GOMEZ, MILAGROS ORTIZ BOSCH, PRESENTANDO FORMAL EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR RAFAEL ABINADER:Es para presentar un informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores:INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA RATIFICANDO EL NOMBRAMIENTO DE JUAN ROMERO DELANCER. COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE URUGUAY.

La comisión entrevistó al Embajador Juan Romero Delancer. Hicimos Hincapiés que no existen lapsos comerciales y económicos. Le diremos que las relaciones con Uruguay se basaba esencialmente en que era un país Latino-Americano, de igual idioma, de constumbres similares, y que por consiguiente convenía mantener relaciones diplomáticas. El nos indicó que tenía algunos planes, intercambiar opiniones, en el sentido de que Uruguay es un país que tiene más o menos un 10% de la población con que cuenta la República Argentina. Y que si los Argentinos visitaban nuestra nación en plan turístico en una cantidad de más o menos Ochenticinco mil, él podía promover para que si no se logra un diez por ciento, por lo menos vengan un por ciento a la playa dominicana. Le indicamos el problema que ha tenido ese gran balneario Uruguayo, Punta del Este, en el que vacacionan los turistas Argentinos y que contaban con más de veinticinco mil apartamentos pero que un impuesto inmobiliario del Congreso Uruguayo ha alejado a los vacacionistas Argentinos y ha propuesto vender sus propiedades. De todo modo, Delancer insistió de que tenía ideas y Proyectos de índoles económicas, por ejemplo,mejorar la ganadería ya que Uruguay está a la cabeza en ese renglón, obtener precio de trigo a ver si podría mejorarse la adquisición dominicana. El Presidente de la Comisión de Deportes le sugirió que quizás podría conseguir el concurso de un técnico en fútbol para promover ese deporte aquí, ya que Uruguay ha sido campeón mundial. La Comisión decidió recomendar favorablemente la asignación de Juan Romero Delancer.

PRESIDENTE:La Presidencia, considera que debemos incluirlo en la Orden del Día.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO:INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA CON RELACION A LA CREACION DE SU BUFETTE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 1999 AL 16 DE AGOSTO DEL 2000.

POR LA COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 3

RAFAEL JIMENEZ CASTRO.
Presidente.

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
Vicepresidentte.

ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ.
Secretario.

FRANCISCO JIMENEZ REYES

MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA.

DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ

JOSE GONZALEZ ESPINOSA

ANTONIO DEL VILLAR ARISTY.

PRESENTO OTRO INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS CON RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE ESPECIALIZA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACION UN TRES POR CIENTO (3%) MINIMO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRIGUEZ, REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS. PIDO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. LA COMISION APROBO ADICIONAR AL PROYECTO DE LEY, EL SIGUIENTE ARTICULO:

"ARTICULO 6: La presente Ley tendrá una duración de cuatro años a partir de su aprobación". Al mismo tiempo la Comisión de Asuntos Fronterizos convoca para el miércoles 22 a la Comisión Especial que quedó integrada por quien les habla, el Senador Enrique Martínez, José Hazim, Ramón Ricardo Sánchez, Iván Rondón, Juan Heriberto Medrano y Gerardo Apolinar Aquino Alvarez. Esta es la Comisión Especial que va a estudiar el Proyecto de Ley que crea el Instituto de Patrimonio Cultural de la Región Este, les rogamos a los colegas que pertenecen a esta comisión que no falten el miércoles día 22 a la doce del mediodía.

SENADOR HAZIN FRAPPIER: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA AZUCARERA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA FORMACION DE SU BUFETTE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DEL 1999 AL 16 DE AGOSTO DEL 2002. La Comisión ha resuelto designar su bufette directivo de la forma siguiente:

JOSE HAZIM FRAPPIER.
Presidente.

ENRIQUE MARTINEZ REYES
Vicepresidente.

IVAN RONDON SANCHEZ,
Secretario.

MILAGROS ORTIZ BOSCH.
VOCAL.

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ.
VOCAL.

GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ.
VOCAL.

ANTONIO ROSARIO .
VOCAL.

JOSE GONZALEZ ESPINOSA
VOCAL.

FRANCISCO JIMENEZ REYES
VOCAL

FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY.

VOCAL.

PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, PARA SU APROBACION Y VOTO APROBATORIO.

PRESIDENTE: Presidente, nosotros quisiéramos que la Comisión de Industria Azúcarera, hiciera un estudio del proceso de capitalización que ha llevado a cabo la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) para que el próximo miércoles o el martes usted haga una exposición a fin de que los Senadores y el pueblo estén debidamente enterado de lo que aquí se ha hecho.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96

DEL 15 de Septiembre de 1999

PAGINA 4

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente, señores colegas, es para presentar varias pensiones, estas son personas que prácticamente se han ganado su vejez, por lo tanto son pensiones que son justificadas una es a nombre de: Francisco de la Rosa por la suma de RD\$3,500. Ana Lidia Molina de Pérez, por la suma de RD\$3,500.00 pesos mensuales, Rafael Cabeza Rodríguez, por la suma de RD\$3,500.00 pesos mensuales y Rodolfo Febles Blondet, es un aumento de pensión a la suma de RD\$10,000.00 pesos mensuales.

SENADOR APOLINAR AQUINO: Señor Presidente, señores colegas, es para presentar un proyecto de pensión, esto no es muy frecuente en mí, esta es una persona que laboró por más de treinta años en la Administración Pública, a favor del señor ALBERTO DE LA CRUZ, por la suma de RD\$10,000.00 pesos mensuales.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Señor Presidente, señores colegas, vamos a someter un aumento de pensión a favor de la señora NELLY GUZMAN VDA. VALDEZ a la suma de RD\$8,000.00, otra, señora, CARMEN MARIA SANCHEZ. por la suma de RD\$6,000.00 y otra a favor de Eva María García de Sánchez de RD\$1,014.00 a la suma de RD\$6,000.00.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, señores colegas, con relación a las pensiones el Senador Milton Ray Guevara sometió un Proyecto de Ley en días pasado, con los fines de aumentar todas esas pensiones que estaban en, RD\$1,014.00, y RD\$1,200, para que todas fueran llevadas a un mínimo de cinco mil pesos. Creo que debemos de darle seguimiento a esa propuesta. Observemos que todas las propuestas que se hacen de pensiones las mayorías son buscando aumento de las mismas, creo que deberíamos darle seguimiento a eso y nos obviaríamos la presentación de tantas pensiones, lo segundo es señor Presidente, que en una reunión de los ganaderos del Súr y con los Legisladores de todo el país tanto Diputados como Senadores estuvimos allá y nos tocó hablar en la reunión. El Doctor Marcelino Vargas pues también levantaba su voz y se manifestaba en relación al Proyecto que finalmente traerían aquí como lo trajeron. Nosotros removiendo los archivos vimos el proyecto y tenemos una copia del proyecto que había sido sometido aquí y allí lo presentamos, el Proyecto es APROLECHE, para beneficiar al productor lechero, leímos allí los considerando y le dimos una copia al Presidente de la Comisión de Ganaderos de la Región Súr, ellos se sintieron muy bien. Vieron que en verdad este proyecto va a tener acogida porque es una gran coincidencia con el de nosotros. En meses pasado nos referimos a un deslizamiento de unas tierras allá en el Municipio de Ocoa, unas tierras montañosas y que esto debería atenderse cuanto antes, a la verdad es que recuerdo que el Secretario de Obras Públicas estuvo allá y allá emitimos alguna opinión y dijimos que cualquier mejoría que se hiciera para la vía sería una cosa de muy poca duración. Efectivamente, se gastaron cinco millones de pesos y ya esa misma masa flotante de tierra comienza a desplazarce nuevamente, por lo que queremos aprovechar estos medios de comunicación para que llegue al señor Secretario de Obras Públicas que el trabajo ordenado en ese lugar nuevamente las tierras comienzan a desplazarce, además de poder producirse una gran catástrofe podría detenerse también el ascenso a ese pueblo y con ello un gran sector de la economía nacional ser afectada. Yo presenté en el año 1983 un Proyecto de Ley cuando yo fui Senador, hoy vemos que a 17 años de nuestra propuesta, la Secretaría de Educación a puesto en práctica lo que nosotros aquella vez anunciamos, ese malestar que se estaba generando ya en las escuelas. Fue un Proyecto sobre Policía Escolar. Nosotros íbamos a someter el Proyecto en virtud de que no queremos que esa decisión atinada de la Secretaría de Educación no porque coincida con la propuesta mía hace 17 años sino porque la consideramos pertinente y necesaria. Además ya sabemos que hay una Policía Nacional, una Policía de Banco, Policía de Transporte, Municipal, Metropolitana. Yo creo que instalar un cuerpo ya por ley, que repito que ya mañana no tendría el riesgo que alguien venga y desaparezca una cosa tan importante. También con esto se descongestiona gran parte de la responsabilidad de la Policía Nacional. En ese sentido reintroducimos nuevamente este Proyecto, por considerarlo importante. Felicito a la Secretaría de Educación y al gobierno por tan atinado proyecto. EL SENADOR DIO LECTURA A ALGUNOS CONSIDERANDO DEL PROYECTO. DESPOSITO POR SECRETARIA.

PRESIDENTE: Senador, yo le digo que lo actualice y mañana lo entregamos, pero no podemos darle una versión de diecisiete años atrás

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 5

SENADOR JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, señores colegas, parecería que estamos en medio de un festival de pensiones, sin embargo, esto nos coloca en el cumplimiento de nuestro deber en lo que respecta nuestra función, en el día de hoy vamos a presentar algunos proyectos de aumento de pensiones, en este caso se trata de personalidades que son reliquias de nuestra sociedad de Dajabón, que con sus obras han dejado huellas que hoy son muy bien tomadas en cuenta, en ese orden les estamos pidiendo a los colegas que den su voto aprobatorio a dichas pensiones. Las personas son las siguientes: Una pensión a favor del señor PEDRO MARCELO DURAN TAVERAS, por la suma de RD\$4,000.00 pesos mensuales. ANASTACIO ROMANO DIAZ. Por la suma de RD\$10,000.00 pesos mensuales. ANTONIA LEONIDAS PEREZ RIVAS. Por la suma de RD\$5,000.00 pesos mensuales. RAFAEL NOMURA BURGOS LOMBERT. Por la suma de RD\$7,000.00 pesos mensuales. FRANCISCO ANTONIO ESPINAL SIMEON, por la suma de RD\$7,000.00 pesos mensuales. FRANCISCO FLORENTINO BELLARD POLANCO, por la suma de RD\$7,000.00 pesos mensuales. JAIME RAMON BURGOS LEMOINE, por la suma de RD\$7,000.00 pesos mensuales.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, en esta tarde quisiera manifestarle la preocupación que me embarga, quisiera que la prensa se haga eco de esta resolución que voy a presentar hoy. Tenemos un problema grave, hay un impase en la zona franca de Puerto Plata, está prácticamente paralizada. No obstante que hay una cantidad de problemas en esa zona franca de Puerto Plata de los cuales nos hemos hecho eco en este Senado de la República en cuanto a muchas personas que han perdido sus empleos en la misma. En la Zona Franca de Puerto Plata hemos tenido un problema, se ha destituido al Presidente de la misma y se ha tratado de denostar públicamente a los miembros del Consejo. Esta es una asociación sin fines de lucros (LA SENADORA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION) DEPOSITO POR SECRETARIA. COPIAMOS A CONTINUACION SU PARTE DISPOSITIVA.

RESULEVE:

Art.1.- Crear una comisión de Senadores para estudiar la situación financiera y jurídica en torno a la Corporación de la Zona Franca de Puerto Plata.

ART.2.- Trasladarse a la ciudad de Puerto Plata al recinto de la Zona Franca Industrial de Puerto Plata, con la finalidad de verificar todo cuanto sea de interés a la realidad de la Corporación, cuya dirección ha estado por 16 años en manos de ciudadanos Puertoplataños en una entidad creada por la Ley 520 y cuyo funcionamiento administrativo se encuentra virtualmente paralizada al día de hoy.

ART.3.- Indagar todo cuanto sea posible acerca de las cualidades morales de los miembros que forman la dirección de la Corporación cuya integridad ha sido puesta en dudas de forma pública.

ART.4.- Hacer las recomendaciones pertinentes a fin de contribuir al esclarecimiento y transparencia del manejo de dicha Corporación, con el propósito de mejorar su funcionamiento. INVOCE. Distinguidos colegas quisiéramos contar con el apoyo de ustedes y que suscribieran esta resolución, y que muchos mostraran su interés de ir a Puerto Plata, para que ese impase pueda ser solucionado en este momento de tanta dificultad para la República Dominicana. Además quiero decir algo en esta tarde, hoy no se recibió en el Senado de la República la visita del Presidente de la CREP y del Administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad, donde se quedaron esperando la Comisión de Energía un grupo de empleados de la Corporación Dominicana de Electricidad. Nosotros pasamos por allí para saludar a los empleados de dicha Institución y al Administrador, porque entendemos que con el señor Isa Conde solamente aquí en el Hemiciclo donde lo que él diga quede como un documento de validez jurídica nos reuniremos con él. Estamos cuestionando su gestión como Presidente de la CREP. Creo que fue una falta no venir a reunirse con la mayoría de los miembros de la Comisión para poder llegar a un acuerdo que satisfaga las partes humanas donde se puedan dejar esos empleados satisfechos después que dieron su vida y su esfuerzo por la Institucionalidad y por el buen manejo de la Corporación de Dominicana de Electricidad. Me siento triste porque quise hacer una modificación a la Ley 141-97 y no se pudo. Quisiera que este Senado se abocara a aprobar esa ley. Insisto en qué eso sería sanear el mal manejo que se ha hecho con las empresas del Estado Dominicano. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, señores colegas, yo quería el turno para hablar de lo que doña GINETTE acaba de decir, que nos dejaron plantados. Por otro lado quiero pedirle al Senado que se le

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 6

mande una comunicación a Heriberto Cabral, que fue hoy recién operado, para que su salud mejore, y deseamos que vuelva de regreso sano a nuestro país. También quiero someter un Proyecto de Ley donde se crea una Zona Franca en la Provincia Independencia tanto Jimaní como en Duvergé. Y elevar a la Sección de Boca de Cachón a Distrito Municipal del Municipio de Jimaní.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley que eleva de categoría la sección de Boca de Cachón, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE:El Proyecto de creación de Zona Franca, se envía a la Comisión de Industria y Comercio.

PRESIDENTE:El informe de la Comisión de la Industria Azucarera del Senado en torno a la composición de su bufete, los señores Senadores que estén de acuerdo con el mismo que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(16PRESENTES).

PRESIDENTE:El Proyecto de Pensión a favor de Francisco de la Rosa Rodríguez, presentado por el Senador Bernardo Alemán, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión que somete el Senador Bernardo Alemán, en favor del señor Rafael Cabreja Rodríguez, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley presentado por el Senador Bernardo Alemán, a favor de Ana Lidia Molina Pérez, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:La Resolución sobre la Zona Franca de Puerto Plata, sometida por la Senadora Ginnette de Jiménez, los que estén de acuerdo que se conozca en el día de hoy que lo expresen levantando su mano derecha.

(13 VOTOS.INCLUIDO)(16 PRESENTES).

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley que asigna una pensión al señor Pedro Marcelo Durán Taveras, por la suma de RD\$4,000.00. A la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión en favor de Anastacio Romano Días, por la suma de RD\$10,000.00, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión en favor del señor Antonio Leonidas por la suma de RD\$5,000.00, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión en favor de Rafael Nomura Burgos por la suma de RD\$7,000.00, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión en favor de Jaime Ramón Burgos Lemoine, por la suma de RD\$7,000.00, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El proyecto de pensión en favor de Florentino Belliard Polanco, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión en favor del señor Francisco Antonio Espinal, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión presentado por el Senador Apolinar Aquino Álvarez, presentando una pensión por la suma de RD\$10,000.00, en favor de Alberto de la Cruz, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión presentado por el Senador Ramón Sánchez de la Rosa, en favor de Carmen María Sánchez por la suma de RD\$6,000.00, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión presentado por el Senador Ramón Ricardo Sánchez, en favor de la señora Eva María García de Sánchez, por la suma de RD\$6,000.00, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de pensión a favor de Nely Guzmán viuda Váldez, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, con relación al Proyecto de Ley que especializa un tres por ciento, los señores Senadores que estén de acuerdo que se conozca en el día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION).

PRESIDENTE:El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, que encabeza el Senador Rafael Jiménez Castro, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 7

(16 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION).

PRESIDENTE:El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República ratificando el nombramiento de Don Juan Romero Delancer, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Gobierno de Uruguay, los que estén de acuerdo que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION).

PRESIDENTE:La excusa del Senador Díaz Filpo, se envía a Secretaría.

PRESIDENTE:La excusa del Senador Milton Ray Guevara, a Secretaría.

PRESIDENTE:La excusa del Senador Alvarez Bogaert, a Secretaría.

PRESIDENTE:La excusa del Senador Andrés Bautista García que se tome que él fue enviado por el Senado a invitación del Gobierno de los Estados Unidos, a una invitación oficial, por tanto tiene un permiso por 21 días.

PRESIDENTE:La excusa del Senador Gonzalez Espinosa, se envía a Secretaría.

PRESIDENTE:Tomar nota de la excusa del Senador Bautista Rojas Gómez.

PRESIDENTE:Tomar nota de la excusa de la Senadora Milagros Ortíz Bosch.

PRESIDENTE:El mensaje del Presidente de la República mediante el cual se solicita la ratificación del nombramiento del Dr.Roberto Saladín, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, se envía a la Comisión de Relaciones Exteriores, a plazo fijo.

PRESIDENTE:La comunicación del Patronato Nacional de Ganadería que se envíe copia a cada Senador, que la Comisión de Asuntos Agropecuarios rinda un informe y que se entregue copia a la prensa.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley procedente de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el Código Forestal, se envía a la Comisión de Recursos Naturales y de Asuntos Ecológicos.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION DE LA DESIGNACION DEL NOMBRAMIENTO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE URUGUAY DE JUAN ROMERO DELANCER.

PRESIDENTE:A discusión.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ:Señor Presidente, señores colegas, distinguidos colegas, me voy a abstener de votar, porque entiendo que fue una falta de respeto al Senado de la República que se juramentara al señor Juan Delancer antes de que este Senado le diera el placer. Creo ~~estuvo mal~~ que saliera en los medios de comunicación nacional el señor Juan Delancer cuando este Senado todavía no había aprobado el nombramiento del mismo. Quiero que se sepa que entiendo que es una indelicadeza que un funcionario levante la mano sin pasar por el Senado.

SENADOR RAFAEL ABINADER:Señor Presidente, señores colegas, en honor a la verdad la Senadora tiene toda la razón, nosotros le hicimos hincapiés al Embajador designado que porque se había juramentado antes de obtener la ratificación del Senado como manda la Constitución, el señor Delancer se excusó y dijo que fue un lapso que lo incluyeron en una lista que en un momento dado iba a prestar juramento ante el Presidente y que incluía otros funcionarios e incluso Generales ascendido, esa excusa dada por él motivó que recomendamos favorablemente su designación. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ:Señor Presidente, señores colegas, la juramentación es un acto mas de tipo protocolar, en los términos de Relaciones Exteriores todo el mundo sabe que el que se juramenta en la República Dominicana no está cometiendo ningún acto fuera de lugar porque lo fundamental es que no puede tomar posesión como Embajador en el país si no está avalado por la aprobación del Senado de la República, no obstante yo creo que si ya hubo una excusa y se dice que fue un lapso no creo que haya habido ninguna mala intención de irreconocer al Senado de la República en sus atribuciones congresionales, dudo que haya mala intención de parte del gobierno hacer esto y lo fundamental es que Delancer está en la República Dominicana hasta tanto el Senado de la República apruebe como buena y válida su designación que le hizo el Presidente de la República.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 8

Nosotros debemos de abocarnos a reconocerle, a un hombre consagrado, a un periodista ejemplar, a un hombre que va a hacer un gran trabajo en nombre y en representación de la República. Solicitamos a los Senadores tomar en cuenta los dotes que tiene el señor Juan Delancer y que de seguro no nos va a hacer quedar mal.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con ratificar la designación del señor Juan Romero Delancer, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Uruguay, que lo expresen levantando su mano derecha.

(13 VOTOS. APROBADO)(16 PRESENTES)

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA COMISION PARA LA REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA (CREP) LA PRESENTACION DE LOS COMPROBANTES QUE JUSTIFICAN EL INGRESO A CAJA DE LOS MONTOS INVERTIDOS EN LA ADQUISICION DEL 50% DE LAS EMPRESAS CAPITALIZADAS, EL LUGAR EN DONDE HAN SIDO DEPOSITADOS Y EL USO QUE SE LE HA DADO A LOS MISMOS.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

(13 VOTOS. APROBADO)(16 PRESENTES).

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL ESPECIALIZA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACION UN 3% PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS: PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRIGUEZ. CON LA MODIFICACION QUE LE INTRODUIJERE DICHA COMISION.

(El Presidente dió lectura).

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, nosotros vivimos en un país sumamente pobre. La frontera es pobre, La Romana también es pobre, el Este también es pobre, tenemos un país lleno de gente pobre, pero además lo fundamental no es quien sea más pobre que el otro, lo fundamental en esta momento es que si seguimos en el Congreso Nacional repartiendo del Presupuesto de la Nación cada vez que consideremos que cual o tal sector, o tal o cual Institución Pública necesita un pedazo de ese Presupuesto vamos a llegar al momento en que el Presupuesto de la Nación va a estar prehecho diez años antes. Tenemos que la educación debe de tener un Presupuesto del doce o el quince por ciento. La Universidad Autónoma de Santo Domingo un cinco por ciento, los Ayuntamientos del país ahora tienen un cinco por ciento y se aspira a que sea el diez por ciento. Un tres por ciento para la provincia de la Región de la Frontera, un diez o un doce para Salud Pública. Un tres por ciento para la justicia, Presidente, así no puede planificarse un país. Veo con justicia de que estemos preocupados por el desarrollo de la Región Fronteriza del país, no obstante, Presidente, no tenemos que crear un mecanismo, una fuerza, una camisa de fuerza al Presupuesto Nacional, que hoy es dirigido por el Partido de la Liberación Dominicana y mañana podrá ser dirigido por cualquier otro partido. Necesitamos planificar el país de otra manera, no podemos trabajar sobre la base de un Presupuesto pre-planificado diez o quince años antes. Cada sector está esperando que le den un pedazo del Presupuesto más sin embargo el Presupuesto de la nación es el único instrumento que debemos contar en la República para planificar el desarrollo del país. Yo no me opongo al desarrollo de la Región Fronteriza, ahora, nosotros tenemos que hacer el Presupuesto para cada año pero no con anticipación tantos años antes.

PRESIDENTE: Compartimos algunos criterios de lo que usted ha expresado, este Proyecto es autoría de tres Diputados del Partido de la Liberación Dominicana. Ellos nos visitaron, nosotros les aconsejamos que no es positivo al concepto de unidad nacional establecer porcentaje de manera permanente en una ley definida, porque va a ocurrir lo mismo que en la Universidad Autónoma de Santo Domingo que la ley del 1962, sigue el cinco por ciento, nadie se atreve de tomar la iniciativa de derogarla y todo el mundo sabe que no se puede cumplir siendo responsable. Yo he dicho que eso era correcto en el 1962 cuando había una sola Universidad, cuando la Universidad Autónoma tenía tres mil estudiantes. Ahora tenemos treinta y tanta Universidades con doscientos cuarenta mil estudiantes, y quien ha dicho que un estudiante de la UASD pasa a ser más prioritario que un estudiante de la Universidad

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 9

O&M, o estudiante de cualquier otra universidad, sin embargo, por eso es que se le introdujo el artículo para hacer este proyecto por un período de tiempo, y transcurrido ese período pues ya la ley automáticamente es derogada. Sin embargo, no podemos negar que la asignación de prioridades no sea un elemento fundamental de la planificación para el desarrollo. Tenemos que ser racionales. La frontera tiene una delicadeza. De todas las provincias que hay en este país algunas podrán ser muy pobres, pero nunca serán más pobres que Monte Plata. Yo entiendo que este tipo de proyecto debemos de aprobarlo, pero por un período de tiempo determinable, cuando se cumpla ese período ahí mismo cesa la ley. Desde luego el Poder Ejecutivo siempre tiene la facultad de planificar y de programar las obras que se van a ejecutar con ese dinero. No se le está poniendo en el fondo, solo es una prioridad regional y es correcto dentro de la planificación que aquella regiones que tienen un menor grado de desarrollo relativo y un retardo significativo respecto del resto de una nación, tengan donde se haya invertido menos que se invierta más. Por eso apoyamos este proyecto, y compartimos algunas de las inquietudes de ustedes. Vamos aprobarlo con esta limitación, cada uno buscaremos la forma de fortalecer nuestra provincia, pero que no sea acosta de esta iniciativa.

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, señores colegas, quiero decir que soy solidario con ese proyecto, pero quiero decir también que voy a traer un Proyecto para la Región del Este. Yo creo que aquí en este país hay un abuso con el Presupuesto Nacional. Hay que llamar al orden al Poder Ejecutivo para que se respete el Presupuesto Nacional, que se respeten las provincias, y también las regiones. Este gobierno tiene tres años y ha ido por todo el país inaugurando obras, y es increíble que en la provincia de Hato Mayor este gobierno no pueda inaugurar una sola obra, y eso es un abuso contra una provincia de la República. En este país hay que frenar de una vez por todas los Mega-Proyectos que están obligando a todas las poblaciones de la República a movilizarse a la ciudad de Santo Domingo, tampoco estamos en contra de las inversiones en el Distrito Nacional ni en la ciudad de Santo Domingo, pero si aquí no nos ponemos los pantalones esta ciudad de Santo Domingo que ya es una catástrofe. Hay miles de barrios sin alcantarillado sanitario, sin cloaca, sin energía eléctrica. Y esos mismos barrios están compuestos por los campesinos de nuestros país. Yo creo que es responsabilidad del Senado de la República fijar una norma seria de distribución del Presupuesto de la Nación, al que todos contribuimos por igual, aquí hay que cambiar la ley de Presupuesto y hay que obligar que no se maneje el Presupuesto Nacional antojadizamente por nadie, que se regule la distribución del Presupuesto equitativamente por Regiones y por Provincias. Nosotros no queremos ser los privilegiados sobre ninguna otra provincia, pero tampoco queremos ser los olvidados donde no llega nada, donde solo llega la miseria. La salida de las zonas francas se llevan las únicas oportunidades de empleo que queda, y Hato Mayor pronto habrá que declararla zona de desastres, por eso agradecemos a la Comisión que va para Hato Mayor, los vamos a llevar por lugares, y vamos a invitar la prensa que vaya, para que sepa que no estoy haciendo un clamor ni por regionalismo, ni por pueblerismo, sino que estoy diciendo aquí una realidad en la cual los gobiernos de este país han tenido los ojos vendados siempre. Muchas gracias.

PRESIDENTE: La Presidencia quiere hacer la siguiente observación, tenemos la obligación de ir a la Embajada de Francia, son las 7:15, le pedimos que cerremos este debate por el compromiso que tenemos.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo, con la aprobación de este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA) (16 PRESENTES).

PRESIDENTE: Queremos decirle al departamento de prensa del Senado que debe de ir la mayor cantidad de periodistas y darle todas las facilidades a Hato Mayor, para que se haga un gran despliegue tanto en Samaná como en Hato Mayor.

SENADOR ABINADER: Parece que hubo una transmisión de pensamientos entre el Senador de Hato Mayor y nosotros porque el marte vamos a traer aquí un Proyecto de Ley que modifica los artículos 23 y 32 de la ley 531 Orgánica del Presupuesto del sector público para darle participación a los Senadores y Diputados en la determinación de prioridades en cada provincia, que cada Organismo del Estado se reuna con el Senador y el Diputado antes de someter a la Oficina de Presupuesto su estimado de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 10

gastos para el año correspondiente.

CUARTO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA QUE SE FORME UNA COMISION DE SENADORES PARA QUE INVESTIGUEN SOBRE LA SITUACION DE LA ZONA FRANCA DE PUERTO PLATA.

PRESIDENTE:A discusión.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ:Distinguidos colegas, solo quisiera que ustedes se interesaran en ir a Puerto Plata por lo que les dije. Ayer fue día de pago y no se pudo fijar ningún cheque porque la oficina de pago no firmó los cheques porque está herido por las ofensas que se le confirió. Entendemos que no hay necesidad de que cuando usted quiere tomar algo ofender la honorabilidad de personas. Creemos que fue hasta poco político, el Poder Ejecutivo en este sentido emitiendo un decreto avalado en una ley que había caducado, o sea, que creemos que amérita esta situación ser atendida por el Senado de la República. Ojalá que muchos de ustedes se interesaran por participar porque necesitamos que ese impase termine ya que ustedes saben la crisis que hay en la zona franca, donde miles de empleados han quedado fuera. Le pido de corazón que lo hagan lo antes posible, hay cuatro mil empleados de la zona franca de Puerto Plata que están hoy sin cobrar por ese impase.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Estoy de acuerdo con la formación de la comisión, no le veo ningún inconveniente, pero los términos de la Senadora Ginette de Jiménez son los que me hacen no estar de acuerdo. Lo único es lo siguiente, la Senadora lo que debe solicitar aquí es que se forme la comisión para que se hagan las investigaciones, pero que de antemano que no diga que ya el Poder Ejecutivo empezó a maltratar, que lo diga la comisión cuando venga, porque además de visitar a Puerto Plata nosotros sugerimos que se visite al Director de Fomento y al Director de Zonas Francas, para que se traiga aquí algo terminado y no vayamos ya perjudicado, porque si vamos ya con la concepción que tiene la Senadora vamos a traer un informe parcializado. Sencillamente que se haga una investigación lo más profunda que sea necesaria y que al final reluzca la verdad, y nosotros en eso no tenemos miedo.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ:Yo entiendo que usted tiene razón, pero quizás usted en los términos de su expresión no la tiene, pero desde luego que en esta comisión la que van a ir son personas que van a investigar, personas serias y honorables, que no van a oír un solo lado, tengo que expresarlo no por calibre ni por ímpetus, sino por la realidad de lo que ha acontecido en Puerto Plata, entendemos y reiteramos que ha sido por mal manejo y por torpeza. Entiendo que no deben de manejarse las cosas de esa forma. Le estoy suplicando la presencia de los Senadores porque creo que ustedes lo van a hacer atendiendo todos los sectores no uno solo.

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con esta resolución con el párrafo que se le agregaría al artículo tres para que se diga:"La Comisión deberá visitar además al Director de la Corporación de Fomento Industrial y a la Dirección Nacional de Zonas Francas".que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN UNICA LECTURA)(16 PRESENTES).

PRESIDENTE:La comisión se designa de inmediato para que visite la próxima semana, queda encabezada por el Senador Rafael Abinader, Arciniegas Paniagua, Ricardo Sánchez de la Rosa, Dagoberto Rodríguez Adames, Iván Rondón Sánchez y doña Ginette de Jiménez.

QUINTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA ACTUALIZAR TODO LO CONCERNIENTE A LA HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

(El Senador Presidente dió lectura al informe de la Comisión de Seguridad Social).

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(16 PRESENTES).

PRESIDENTE:Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca para el próximo martes para las 3:00 P.M.

FINALIZA HORA:7:30 P.M.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 96 DEL 15 de Septiembre de 1999 PAGINA 11

Ramón Alburquerque Ramírez.
Presidente.

Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez
Secretaria.

Angel Dinócrata Pérez Pérez.
Secretario.

CERTIFICO:Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena
Taquígrafa Parlamentaria.-

E.S

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

